

En Cornellá de Llobregat a dieciocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta, y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Juan Daura Borda, Don Santiago Juvé Figueras, Don Basilio Rufas Fuster, Don Manuel Martín Fernández, Don Ramón Balasch Recard, Don Narciso Serra Anglada, Don Amado Vives Pal, y don Florencio Marcos Soldevila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Bedina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar las facturas siguientes: a F. Company ciento veintisiete pesetas treinta y cinco céntimos. - a Don Ramón García trescientas sesenta pesetas, y noventa pesetas. - a Don Jaime Benas veintitres pesetas, y ciento veintuna pesetas. - a Sociedad Anónima de Telefonía ciento sesenta y seis pesetas cuarenta y cinco céntimos. - a Don Enrique Campsubi sesenta pesetas. - a Hijo de ob. Xaró ochenta pesetas veinte céntimos. - a Don Ramón García doscientas cincuenta y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos. - a Doña Ramona A. Sando doscientas cuarenta y seis pesetas, otra de treinta y dos pesetas sesenta y cinco céntimos, otra de ciento diez pesetas quince céntimos, y otra de ciento ocho pesetas ochenta céntimos. - a Leducris de Daniel Sobona sesenta y dos pesetas. - a Electro Copista de Planos ciento cincuenta y una pesetas setenta y cinco céntimos. - a Don Gabriel Torres diecinueve pesetas cincuenta céntimos, otra de treinta y cinco pesetas, otra de cuatro pesetas veinticinco céntimos, otra de treinta pesetas treinta y cinco céntimos, otra de noventa y nueve pesetas treinta

centimos, otra de ciento cuarenta y cinco pesetas ochenta y cinco centimos y otra de setenta y cuatro pesetas sesenta y cinco centimos. - a Dona Francisca Luazo cincuenta y cinco pesetas. - a J. Balaguer setenta y cinco pesetas y otra de setenta y cinco pesetas. - a Don Esteban de la Cruz doscientas cincuenta y cuatro pesetas y otra de cincuenta pesetas.

Aprobar los siguientes permisos de obras: a don José Gironella Baras, realizar obras en la calle de Buenafuente y Buenavista. - a don Francisco Heras Salmerón, construir dos cuartos en un terrado en la calle de San Jerónimo número veintinueve. - a don Juan Caramartina Camprebi, construir una barraca en el final de la calle del General Elbano. - a don Antonio Urpi Saumell legalizar obras en la calle de Félix Oliveras número cuarenta y siete.

Quedar enterados de la comunicación recibida del Señor Juez Delegado de la Comisión Central de Incautación en virtud del cual queda nombrado el Señor Alcalde depositario de los bienes situados en el inmueble "Orfeon Catalonia".

Con motivo de Navidad se acuerda conceder una mensualidad extraordinaria al personal administrativo de este Ayuntamiento por valor en junto de seis mil novecientas cincuenta y siete pesetas veinte centimos; al personal subalterno por valor de tres mil seiscientos cuarenta y cinco pesetas ochenta y seis centimos; un extraordinario al personal de Brigadas por valor de mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas treinta y cinco centimos y las siguientes gratificaciones al personal técnico y eventual: a M. Ubedina ciento setenta y cinco pesetas; a J. Ferrer ciento cincuenta pesetas. - a V. Edo doscientas pesetas. - a A. Clotas ciento veinticinco pesetas. - a J. Bergés cien pesetas. - a M. Morey cincuenta pesetas a M. Vidal cincuenta pesetas.

Vista la instancia presentada por Don Antonio Freixas, solicitando poder vender en los puestos números veintinueve y treinta del interior de la Plaza abercada de los cuales es concesionario el solicitante, carne de gallina en vez de pasta de soja, y visto el informe favorable emitido por el Director de la Plaza abercada, se acuerda concederle el permiso solicitado.

Se acuerda:

# Quedar enterados de la comunicación de la Delegación Judicial Local, relativa a la conveniencia de que permanezcan abiertas las peluquerías los días festivos por la mañana.

† No siendo otro el objeto de la sesión y siendo las veinte horas, se levanta la misma a indicación de la Presidencia firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

Visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda, se acuerda:

Primero.- Proveder a la realización de la subasta a los fines de la enajenación de una parcela de terreno sobrante de vía pública, enclavada en la carretera de Cornellá a Fogas de Bordera y la calle de Joan Maragall, de una superficie de mil cincuenta y un metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad, en el tomo mil doscientos treinta y cinco, libro cincuenta y nueve de Cornellá, folio cinco quince, finca dos mil quinientos ochenta y siete, inscripción primera.

Segundo.- Aprobar definitivamente el pliego de condiciones y presupuesto que deben regir como normas reclamatorias en la realización del acto formado por los técnicos municipales, de conformidad con el número tercero del acuerdo del trece de Noviembre último.

